Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 11 de Junio de 2020 por vía telemática a través de la plataforma Zoom, debido a los acontecimientos por el COVID-19 y ante el inminente riesgo de la reuniones presenciales, debidamente convocados y con el siguiente Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.

2º.- Circular C-15 de la Feda. Protocolo de actuación, calendario y reinicio competiciones FEDA y F.A.R.M

3º.-Ruegos y preguntas

Asistentes con voz y voto:

Clubes
Asociación Deportiva Coimbra Jumilla - José Joaquín Sánchez Fernández
Casa del Ajedrez – Francisco Diego García Albarracín
C.A. Vistabella - Rafael García Lorenzo
C.A. Los Alcázares - Juan Francisco Arenas Gracia
C.A.San Juan de Beniel - José Antonio Muñoz Nortes

Monitores:
José Luis Romero García
Pascual Castellanos Gómez
José Gómez López

Jugadores:
Francisco Javier Sigüenza Martínez
Antonio Galiano Martínez
Abel Ojaos Peñalver
Julio Zapata López
José Gil Villaescusa

Árbitros:
Félix Corral Olivera
Antonio Gallego Martínez
José Francisco Muñoz López

Clubes invitados, sin voz ni voto:
C.A Alcantarilla, C.D.A Lapuerta

El Presidente saluda a todos los asistentes pregunta por su estado de salud, de sus familiares y allegados, y les da las gracias por la asistencia a esta Asamblea y comienza por el punto 2 que como de todos es sabido es el más importante en el orden del día y considera que es lo primero que hay que resolver

2º.- Circular C-15 de la Feda. Protocolo de actuación, calendario y reinicio competiciones FEDA y F.A.R.M

Ante la necesidad y la premura por resolver el punto número 2 del Orden del día, referido al protocolo de la FEDA y el Consejo Superior para el reinicio de competiciones de ajedrez. el Presidente empieza la Asamblea por este tema aparcando el número 1 para después.
Manifiesta que la FEDA en su circular C-15 hace un avance del calendario para el desarrollo de los Campeonatos de España por Edades en todas sus categorías y que según este, empezarían el 15 de Julio con el sub 08 y finalizarían el 22 de Agosto con el sub 18.
Este protocolo de medidas y avance del calendario, fue enviado por e-mail al Director General de Deportes el mismo día que se recibió, para que tuviera la debida información, y por si podía haber algún cambio ya que la última reunión de las Federaciones con el mismo, se recomendaba que las competiciones empezaran en Octubre.
Como de todos es sabido indica, de nuestro Campeonato por Edades se celebró una jornada de 2 rondas en todas sus categorías, antes del estado de alarma, excepto en el sub 08 no comenzado.
A continuación pasa a explicar detalladamente el Protocolo de la FEDA y C.S.D de obligado cumplimiento, en el que aparece una gran cantidad de medidas no imposibles de cumplir, pero sí bastante complicadas, sobre todo debido a la premura de tiempo, desde la fecha en que nos encontramos y con intención de terminar el por edades con plazo suficiente para poder designar a nuestros representantes que tendrían que empezar el 15 de Julio (protocolos, preinscripción, buscar salas distintas para separar las categorías con capacidad y estructura, personal para recogida y traslado de material, médico, coordinador, empresa de desinfección homologada, etc) y todo ello sin tener por el momento la certeza de cuando se podrán reiniciar las competiciones en nuestra Comunidad, ya que al terminar la 3ª fase de desescalada y entrar en la de La Nueva Normalidad, serán las Comunidades Autónomas las que tomen las riendas en materia sanitaria y en la toma de desiciones.
Teniendo en cuenta la recomendación de la FEDA que en el párrafo 7 del apartado 1.3 del Protocolo para el reinicio de las competiciones oficiales dice textualmente: *La FEDA procurará, en la medida de lo posible y sin desvirtuar la competición, acortar las sesiones de juego, así como la duración de los Campeonatos. Este extremo se regulará mediante la variación de los ritmos de juego en las Bases Técnicas de cada Campeonato.*
Propone en caso de que se lleve a cabo el reinicio del por Edades, acortarlo y terminarlo en una sola jornada, como propone el protocolo FEDA, ya que los sub 08 inscritos no tienen ELO y se podría jugar en 5 rondas en un solo día con el ritmo de juego que se estime, las categorías sub 10-12-14-16, hacer en una sola jornada 3 rondas de 60 minutos +30 segundos ya que no hay ningún jugador con Elo> de 2200 (2 por la mañana y 1 por la tarde), suficientes para el número de participantes inscritos y en sub 18, una jornada con ronda de mañana y tarde de 90 minutos+30 segundos (ritmo FIDE obligado por ELO > de 2200 de alguno de sus participantes) y serían 4 rondas en total suficientes para nueve participantes inscritos y todo ello sin tener en cuenta que habrá abandono es todas las categorías (por miedo, perdida de interés, etc). A lo que todos los asambleístas manifiestan su acuerdo.

A continuación va dando la palabra a todo aquel que lo solicita, habiendo una opinión unánime en asumir que el retorno al entrenamiento deportivo en su caso y a la competición, puede traer consigo algún contagio, siendo conscientes de la imposibilidad de conseguir el riesgo cero absoluto, escasez de tiempo, dificultad para cumplir el protocolo

de medidas expuesto, se cree oportuno y lo más sensato por unanimidad no retomar por el momento y suspender todas las competiciones federativas de nuestra Federación.
A continuación varios asambleístas proponen alguna compensación económica y devolución del importe de la licencia federativa, a lo que el Presidente contesta que hubo una consulta en una reunión de la U.D.F.R.M y la D.G.D. y se acordó que no fuera así y además al estar dados de alta en la FEDA y en el seguro deportivo de accidentes y responsabilidad civil, estos siguen cobrando sus respectivos importes y el por edades es un campeonato ya comenzado.
Al no retomar la competición y no tener deportistas representantes de nuestra Federación en las diversas categorías de los campeonatos de España y que tendrían derecho a pensión completa (1 niño y 1 niña) por categoría que corre como siempre a cargo de la FEDA, excepto en el sub 08, que va incluido en la de sus padres o acompañantes, propone lo siguiente para su elección:
a).- Todos los inscritos en el Campeonato de España, si los hubiera, pagarán su pensión completa por el alojamiento y manutención, habiendo acordado con la FEDA el abono de la misma (1 niño y 1 niña por categoría) a esta Federación.
Al mejor jugador y mejor jugadora clasificados en dicho Campeonato de España, le sería devuelto el importe oficial de su pensión completa, junto con la cuota de inscripción y los gastos oficiales prefijados de viaje.
b).- Por la crisis económica generada por el COVID 19 y como compensación y medida excepcional para este año, propone una ayuda para el resto de inscritos en dicho campeonato, consistente en una ayuda por los gastos de viaje y cuota de inscripción, (65,00 + 49,00 €) a cada participante, con un límite de TRES MIL EUROS (3.000,00 €). En caso de que por el número de participantes sobrepasaran esta cantidad se repartiría entre todos. Se abonarían mediante la previa presentación de la documentación requerida.
Algún asambleísta pide si es posible aumentar la citada ayuda por los tiempos de crisis que se avecinan y como compensación de no haber terminado el campeonato regional. El Presidente y los asambleístas ven adecuado este importe.
c).- Los delegados/monitores que acompañan a los jugadores si los hubiera, el Presidente dice que lo soliciten y la directiva estudiará en caso de haber varios para una misma categoría, el más idóneo y que sería el que acompañara a la expedición de la citada categoría.
Todos estos acuerdos son aprobados por unanimidad de todos los asistentes, sin necesidad de votación, al no haber ningún asambleísta en contra.
d) Facultar a la Federación, para si en los meses de Octubre, Noviembre o Diciembre y siempre que sea posible por la evolución de la pandemia y que los Organismos oficiales competentes y autoridades sanitarias lo permitieran, poder finalizar las competiciones (Campeonato por Edades e Individual Absoluto) suspendidas con el único fin de jugar, determinar los campeones y compensar a los del por edades de la cuota de inscripción.

En cuanto al Campeonato de España Absoluto, la FEDA aun no ha confirmado su realización, ni por tanto la fecha.
Como la asistencia de nuestros jugadores sería mucho menor que al por edades en caso de llevarse a acabo, lo mismo que en este, cada jugador pagará su importe de estancia y alojamiento, la FEDA abonará la estancia y alojamiento del mejor jugador clasificado de los asistentes y la F.A.R.M. la cuota de inscripción y el viaje, siempre que el número de inscritos no sea superior a los del año pasado, fijando este número como límite. En caso de ser más se repartiría proporcionalmente.

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.

A continuación pasa al punto 1 del orden del día, lectura y aprobación del Acta anterior, dando lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad

3º.-Ruegos y preguntas

En este apartado hay alguna sugerencia por parte de algún asambleísta, para cambiar el actual calendario de competiciones de la Federación y algún formato de los actuales campeonatos, a lo que el Presidente responde que hoy no es el momento, y que los interesados hagan sus propuestas y las presenten en la reunión que se hace para la presentación del "avance del calendario "por el mes de Septiembre. Si dichas propuestas son aceptada por los miembros de la Asamblea, se podrá cambiar el calendario y formatos así como modificar el Reglamento de Competiciones.

A continuación varios participantes elogian las bondades y ventajas de la novedosa reunión on line, no solo porque que evita el contacto y mantiene la distancia social, sino por la comodidad y ahorro de desplazamientos y gastos, proponiéndola incluso para un futuro.

También muchos de ellos, resaltaron el clima de diálogo, cordialidad, unanimidad y tranquilidad reinante a lo largo de la misma.

El Presidente da las gracias a todos los participantes, agradeciendo su participación y unanimidad en los criterios, así como la cordialidad de todos los participantes

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 21,00 horas del día indicado al principio